

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación

Aporte al "Informe a la Relatora Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad respecto a la gestión de la cooperación internacional en el país"

Nombre de la acción o iniciativa	Cooperación financiera o Cooperación técnica	Actor con quién se realizó la iniciativa (Nombre del organismo, país, fundación)	Mecanismo de gestión de seguimiento o monitoreo	Observaciones
Proyecto Mesoamericano	Cooperación técnica	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMECXID/México)	Dos reuniones anuales de los encargados de los Departamentos de Educación Especial/atención a la diversidad y los encargados de Educación Básica o Currículo de cada país participante con autoridades del Gobierno de México e invitados.	En los últimos 5 años el eje articulador de las acciones es la Convención de los derechos de las Personas con discapacidad. Con temas de interés para los países según sus necesidades. Promoviendo la cooperación entre los países que forman parte del proyecto.  Costa Rica ha realizado aportes en temas como TEA, Niños con discapacidad y riesgo en el desarrollo de menores de 6 años, servicios de apoyo educativo, entre otros.
Red Iberoamericana de educación Inclusiva	Cooperación técnica y financiera	La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Cooperación española.	Un reunión anual con representantes ministeriales de todos los países de Iberoamérica de Educación Especial/Atención a la Diversidad con expertos internacionales	En los últimos 5 años el eje articulador de las acciones es la Convención de los derechos de las Personas con discapacidad. Con temas de interés para los países según sus necesidades. Entre los expertos participantes destacan: Catalina Devandas, Silvia Quant, Vernor Muñoz (Derechos Humanos)  Coral Elizondo (Diseño Universal para el aprendizaje)  Sergio Cabezas (Tics)  Cecilia Barbieri (ex directora Oficina OREALC/UNESCO).Objetivos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra

Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación

				de Desarrollo Sostenible.
Gestión del riesgo	Cooperación financiera	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Reunión con 70 personas para validar Guías de Gestión del Riesgo para centros educativos en la región.	Posterior al taller se continuó con la construcción de una Guía de Gestión de Riesgo para Centros de Educación Especial con apoyo de la comisión de gestión del Riesgo del MEP y Comisión Nacional de Emergencias. (Proceso)
Diseño de estrategias de mediación pedagógica inclusivas para las lecciones de Educación Física	Cooperación técnica y financiera	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Elaborar un documento contextualizado a la realidad nacional que oriente la práctica pedagógica (desde la planificación, la implementación de prácticas deportivas inclusivas, la evaluación de los aprendizajes y la formación docente) a un enfoque inclusivo	<p>Para este proceso se desarrollarán unos productos que se detallan a continuación:</p> <p>Producto 1: Desarrollo de actividades de mediación pedagógica (tipo taller) para que las personas asesoras nacionales, asesoras regionales y docentes puedan guiar y mediar los contenidos curriculares de los programas de estudio de Educación Física para la implementación de prácticas deportivas inclusivas.</p> <p>Producto 2: Registro de las actividades realizadas (talleres), que al menos contenga los siguientes elementos:</p> <p>2.1 Descripción de las actividades, recursos y la metodología</p> <p>2.2 Recomendaciones emitidas por los participantes de los talleres, del proceso y sus productos</p> <p>Producto 3: Elaboración del documento de estrategias de mediación pedagógica con enfoque inclusivo, para estudiantes de primaria y secundaria.</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra  
Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación

---

1. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo ¿los proyectos de inversión pública, programas y metas institucionales que cuentan con el financiamiento de fuentes de cooperación internacional son inclusivos y accesibles para la población con discapacidad?

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) del Gobierno de Costa Rica se establece como objetivo sectorial aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos, teniendo como meta progresiva entre el 2020-2022 el ingreso de 1500 estudiantes. Sobre este aspecto, se han desarrollado los proyectos que se detallan en el cuadro expuesto anteriormente, los cuales conforman acciones que promueven la permanencia de los estudiantes, y mejora de la formación permanente.

En este sentido, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en apoyo a la cooperación española, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se busca garantizar el derecho a la educación y garantizar lo que se establecen en los tratados internacionales, así como la legislación nacional.

2. ¿La institución cuenta con mecanismos de priorización y gestión de la cooperación internacional, según las necesidades de las personas con discapacidad y la garantía de sus derechos humanos?

El tema de discapacidad, generalmente ya viene sugerido por los proyectos mencionados en el cuadro anterior. Y ocasionalmente aparecen solicitudes para proyectos pequeños y muy específicos, direccionados al departamento de apoyos educativos para el estudiantado con discapacidad. El instrumento que se utiliza para priorizar los proyectos de cooperación se orienta al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), el cual el Gobierno de Costa Rica se establece como objetivo sectorial aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos, teniendo como meta progresiva entre el 2020-2022 el ingreso de 1500 estudiantes.

Asimismo, un marco internacional en el cual se vinculan los proyectos de cooperación por lineamiento del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el objetivo 4 “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible”.

---

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra  
Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación

---

3. A partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿considera que se incrementaron los recursos de la cooperación internacional donde las personas con discapacidad fueran protagonistas o beneficiarias de las acciones de desarrollo?

Es posible que se desarrollaran proyectos relacionados con algunos de los ODS 4: Una educación inclusiva, equitativa y de calidad, pero no necesariamente incorporando a población con discapacidad específicamente. Sin embargo, las fuentes y los recursos se mantienen igual.

4. ¿La institución ha brindado alguna capacitación o acompañamiento a las personas con discapacidad sobre el aprovechamiento de los fondos y subvenciones de cooperación internacional?

El Ministerio de Educación Pública, a través de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación ha incorporado en el Plan Operativo Anual de la oficina, como una de las metas la cantidad de capacitaciones brindadas en materia de discapacidad con recursos de la cooperación internacional y nacional. Para lo anterior, se planteó el indicador de promover que el talento humano del Ministerio de Educación Pública cuente con la formación en materia de discapacidad.

En este tema, se propone durante este año realizar al menos 3 capacitaciones a las diferentes direcciones y departamentos del Ministerio de Educación Pública.

5. Señalar desde el área de cooperación internacional, los desafíos y limitaciones que enfrenta el sector para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Una de las mayores limitaciones, es que no hay una entidad a lo interno, que se encargue de la promoción y seguimiento permanente de los derechos de las personas en situación de discapacidad; de manera que el tema no está posicionado en las diferentes instancias. Esto provoca que cada vez que se consulta sobre discapacidad, la consulta se traslada al Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, el cual es un departamento técnico con funciones más centradas en aspectos curriculares, que ha articulado su quehacer en la promoción de la educación inclusiva, de acuerdo con el Artículo 24. Educación. (Ley 8661: Convención de los Derechos de las personas con discapacidad). Sin embargo, no tiene la injerencia para articular a otras dependencias medulares: Dirección Curricular, Programas de equidad, Infraestructura, Formulación presupuestaria y otras. Otro desafío es el limitado acceso a fuentes de financiamiento; sin embargo, en todos los proyectos de cooperación que se desarrollan en el MEP involucra a toda la comunidad estudiantil, sin importar su condición.